

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 064-2020-EPS-M/GG

Moyobamba, 03 de setiembre de 2020.

### VISTO:

El Informe N°416-2020-EPS-M/GG/GO, de fecha 03 de setiembre de 2020, de la Gerencia de Operaciones, mediante el cual da Conformidad para la aprobación de la ficha técnica: **"REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"** por un monto de S/ 346,378.20 soles, registrado con Código de Unificado N° 2496722 correspondiente al Plan de inversiones EPS – MOYOBAMBA S.A 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que con Acta de Sesión Extraordinaria N°001-2020 – Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A que, en el Acuerdo N°1, 1.1. Aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 de la EPS Moyobamba S.A, presentado por la Gerencia General, contenido en el Informe N°005-2020-EPS-M/GG.

El objetivo del mencionado proyecto enmarcado en las inversiones IOARR, remodelar las redes de distribución de agua potable en la Urbanización Vista Alegre, con lo que se mejorará la presión y continuidad del servicio en el sector, beneficiando a 2,136 habitantes.

Que, con Informe N° 220-2020-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 01 setiembre de 2020, la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras emite visto bueno para la aprobación del expediente técnico de la Ficha Reposición de las redes de distribución en la Urb. Vista Alegre, ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, departamento San Martín, registrado con CUI N°2496722 denominado **"Remodelación de Red de Distribución en el sistema de agua potable de la urbanización Vista Alegre en la ciudad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín"** por un monto de S/ 2'003,205.30 soles, dando cumplimiento al Plan de Inversiones 2020 de la EPS – MOYOBAMBA S.A.

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 064-2020-EPS-M/GG

Que, la Gerencia de Operaciones mediante Informe N° 416-2020-EPS-M/GG/GO, de fecha 03 de setiembre de 2020, da conformidad y recomienda la aprobación mediante acto resolutorio de la ficha técnica: **"Remodelación de Red de Distribución en el sistema de agua potable de la urbanización Vista Alegre en la ciudad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín"** por un monto de S/ 2'003,205.30 soles, registrado con Código de Unificado N°2496722, el mismo que incluye el plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, correspondiente a la actividad N°709 Plan de Inversiones 2020 de la EPS MOYOBAMBA SA.

Que, por Acuerdo N°9 numeral 9.3 del Acta de Sesión Ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba S.A al Sr. Juan Carlos Noriega Flores identificado con DNI N°29608252; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A. inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la ficha técnica IOARR: **"REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"** por un monto de S/2'003,205.30 soles (Dos millones, tres mil, doscientos cinco con 30/100 soles), de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

TOTAL, COSTO DIRECTO (C.D.)		<b>1,423,928.38</b>
GASTOS GENERALES (GG)	8.99% *C.D.	127,951.81
UTILIDAD (UT)	5.00% *C.D.	71,196.42
SUBTOTAL (ST)		<b>1,623,076.61</b>
IGV	18.00% *ST.	292,153.79
COSTO DE OBRA (CO)	ST + IGV	1,915,230.40
SUPERVISION (SUP)	4.59% *C.D.	87,974.90
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>		<b>2,003,205.30</b>

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 064-2020-EPS-M/GG**

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A, realicen la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos administrativos que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

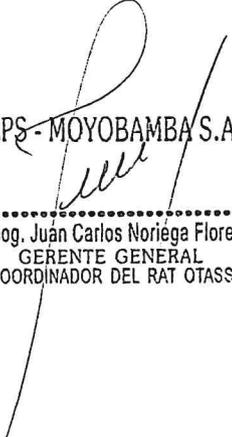


**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EPS - MOYOBAMBA S.A.



Abog. Juan Carlos Noriega Flores  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL RAT OTASS

